

El Tribunal Calificador de la Oposición para 6 Plazas de Auxiliar de Gestión Presupuestaria y de Recaudación, acuerda que las personas aspirantes podrán formular reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde el siguiente a la publicación de la plantilla del 1º ejercicio. La resolución de estas reclamaciones, se hará pública entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en ella, tras lo que se publicará en la página Web del Servicio Provincial Tributario.

Granada 29 de octubre de 2021

M<sup>a</sup> Antonia Martos Gómez  
**Secretaria del Tribunal**